VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA REUNIÓN EN CONSUNO DE LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN Y DE SALUD, CELEBRADA EL DÍA 17 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2026.

Presidenta: Diputadas y Diputados, para esta reunión estaremos trabajando de consuno las comisiones de Gobernación y de Salud, por lo que le solicito amablemente al **Diputado Alberto Moctezuma Castillo,** a asistirme la Secretaría de esta reunión y proceda a pasar lista de asistencia a los miembros de estos órganos parlamentarios.

Secretario: Claro que sí, Presidenta.

COMISIÓN DE GOBERNACIÓN.
La de la voz, Diputada Guillermina Magaly Deandar Robinson, presente.
Diputado Eliphaleth Gómez Lozano, justifica.
Diputado Marcelo Abundiz Ramírez, presente.
Diputada Francisca Castro Armenta, presente.
Diputado Juan Carlos Zertuche Romero, presente.
Diputada Marina Edith Ramírez Andrade, justifica.
Diputada Patricia Mireya Saldívar Cano, justifica.

COMISIÓN DE SALUD.
Diputado Víctor Manuel García Fuentes, justifica.
Diputado Alberto Moctezuma Castillo, el de la voz, presente.
Diputada Elvia Eguía Castillo, presente.
Diputada Mayra Benavides Villafranca, presente.
Diputado Sergio Arturo Ojeda Castillo, presente.
Diputado Armando Javier Zertuche Zuani, presente.
Diputada Patricia Mireya Saldívar Cano, justifica.

Secretario: Hay una **asistencia** de 10 asistentes, **9**.

Presidenta: Compañeras y compañeros legisladores, toda vez que, existe el quórum requerido para dar **inicio**, se declara abierta la presente reunión, siendo las **diecinueve horas con nueve minutos** del día **17 de noviembre del 2026.**

Presidenta: Acto seguido, solicito amablemente a la Secretaría tenga a bien dar lectura y poner a consideración el proyecto del Orden del Día.

Secretario: Claro que sí. El **Orden del Día** es el siguiente: **I.** Lista de Asistencia. **II.** Declaración de Quórum y Apertura de Reunión de Trabajo. **III.** Aprobación del Orden del Día. **IV.** Análisis, estudio, y en su caso, dictaminación de los siguientes asuntos*: **1. Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante la cual se formula una atenta solicitud a la Secretaría de Salud del Estado de Tamaulipas, para que, dé a conocer información institucional disponible sobre la planeación, distribución territorial y etapas previstas de la estrategia denominada Consultorios Universales de Salud, anunciada para 2027. 2. Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual se formula una atenta solicitud a la Secretaría de Salud del Estado de Tamaulipas, a fin de que informe a esta Soberanía sobre los protocolos, lineamientos y capacidades vigentes para la detección, notificación, aislamiento, diagnóstico, tratamiento, vigilancia de contactos y respuesta institucional ante un eventual caso, brote o riesgo de propagación de peste neumónica, así como la fecha de su última actualización y su armonización con la normativa nacional e internacional aplicable.* **V.** Asuntos Generales. **VI.** Clausura de la reunión de trabajo. Es cuanto.

Presidenta: Conocido el proyecto del Orden del Día, solicito a quienes integran estas comisiones emitan su voto con relación al mismo, manifestándolo levantando su mano.

¿Quiénes estén a favor?

Presidenta: Ha sido **aprobado** el Orden del Día por **unanimidad** de los presentes.

Presidenta: Diputadas y Diputados, a continuación, pasaremos al análisis del primer asunto programado mismo que propone ***solicitar a la Secretaría de Salud que informe sobre la planeación e implementación de los Consultorios Universales de Salud para 2027, incluyendo municipios y localidades beneficiadas, servicios médicos, coordinación institucional, etapas de ejecución y canales de información para la población.***

Presidenta: Al respecto, solicito a la Secretaría pregunte si alguien desea hacer uso de la voz, y en su caso, llevar el registro de las participaciones.

Secretario: Atendiendo a la instrucción de la Presidenta, se consulta si alguien desea participar.

Presidenta: Adelante, **Diputado Alberto Moctezuma Castillo.**

Diputado Alberto Moctezuma Castillo. Compañeras Diputadas y Diputados, la presente acción legislativa turnada a esta Comisión para estudio y dictamen tiene por objeto formular una atenta solicitud a la Secretaría de Salud del Estado de Tamaulipas para que dé a conocer información institucional disponible sobre la planeación, distribución territorial y etapas previstas de la estrategia denominada como consultorios universales de salud, anunciada para el 2027. En primer término, estimo que el derecho a la protección de la salud constituye un derecho humano reconocido en el artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el cual establece la obligación del Estado de garantizar el acceso a los servicios de salud bajo los principios y modalidades que disponga la legislación aplicable. En ese sentido, considero que corresponde a las autoridades de los distintos órdenes de gobierno, en el ámbito de sus respectivas competencias, impulsar acciones y políticas públicas encaminadas a ampliar la cobertura de los servicios médicos, fortalecer la atención primaria y reducir las barreras geográficas, económicas y sociales que dificulten el acceso efectivo de la población a la atención sanitaria. Por ello, el fortalecimiento de la infraestructura de primer nivel debe considerar no solo la disponibilidad de espacios físicos, sino también la asignación de personal médico, de enfermería, el equipamiento, el suministro de medicamentos, la conectividad y los mecanismos de coordinación que permiten brindar una atención continua y adecuada. Con relación a lo anterior, se tiene conocimiento del anuncio de la implementación del Servicio Universal de Salud difundido por la Secretaría de Salud Federal, por lo que el Gobierno del Estado informó que participaría en esta estrategia nacional. Considero que la implementación de los consultorios universales de salud requiere de una adecuada coordinación entre las autoridades estatales y federales, así como las instituciones públicas que participan en la prestación de los servicios de salud, a efecto de establecer mecanismos de referencia médica, continuidad de tratamientos, intercambio de información y complementariedad de capacidades institucionales. Por lo que estimo realizar la solicitud a efecto de conocer los avances en la preparación de las estrategias, así como conocer con mayor precisión los criterios y los mecanismos utilizados para alcanzar la cobertura de dicha estrategia universal de salud en el Estado. También estimo que la información pública y oportuna sobre la implementación de las estrategias gubernamentales en materia de salud contribuye a fortalecer la transparencia, la rendición de cuentas y la participación ciudadana, al permitir que la población conozca los servicios disponibles, su ubicación, los requisitos para acceder a ellos y las fechas estimadas para su puesto en funcionamiento. En razón de los argumentos antes escritos, propongo a quienes integramos estos órganos dictaminadores declarar procedente el presente asunto. Es cuanto, Presidenta.

Presidenta: En ese sentido, me permito consultar el sentido de su voto en relación a la propuesta efectuada por el **Diputado Alberto Moctezuma Castillo,** manifestándolo levantando su mano.

¿Quiénes estén a favor?

Presidenta: La propuesta ha sido **aprobada** por **unanimidad** de los presentes.

Presidenta: Por lo tanto, se instruye a la Unidad de Servicios Parlamentarios realice el proyecto del dictamen con las consideraciones expuestas.

Presidenta: A continuación, pasaremos al análisis del segundo asunto programado mismo que propone ***solicitar a la Secretaría de Salud que informe sobre los protocolos y capacidades vigentes para prevenir y atender casos de peste neumónica, su fecha de actualización, armonización con la normativa nacional e internacional, así como las acciones de coordinación y preparación institucional ante posibles brotes.***

Presidenta: Al respecto, solicito a la Secretaría pregunte si alguien desea hacer uso de la voz, y en su caso, llevar el registro de las participaciones.

Secretario: Atendiendo a la instrucción de la Presidencia, se consulta si alguien desea participar. Levante la mano.

Secretario: Adelante, **Diputada Elvia Eguía Castillo.**

Diputada Elvia Eguía Castillo. Gracias. Compañeras y compañeros legisladores que integran estas comisiones unidas. La acción legislativa puesta a nuestra consideración tiene como propósito realizar una atenta solicitud a la Secretaría de Salud del Estado de Tamaulipas para que informe a esta soberanía cuáles son los protocolos, lineamientos y capacidades vigentes para la detección, notificación, aislamiento, diagnóstico, tratamiento, vigilancia de contactos y respuesta institucional ante el eventual caso, brote o riesgo de propagación de peste neumónica; indique la fecha de su última actualización y si se encuentran armonizados con la normativa nacional, el Reglamento Sanitario Internacional y las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud; y, en su caso, detalle las acciones de coordinación, capacitación y preparación institucional previstas para su activación oportuna, salvaguardando aquella información cuya difusión pudiera comprometer la seguridad operativa de las unidades de salud. La

salud es una condición básica para el desarrollo integral de todas y de todos, por lo que la política social de todo gobierno debe enfocarse en promover y garantizar siempre una vida más sana para la colectividad, teniendo como premisas fundamentales la prevención de enfermedades y una atención médica de calidad y de amplia cobertura. Ahora bien, este derecho, como ya se mencionó, también abarca la prevención, la precaución y la anticipación ante posibles afectaciones a nuestra salud, como lo es un posible brote masivo de alguna enfermedad. Siendo específico con el Punto de Acuerdo en análisis, la peste neumónica, de ahí la importancia de la preparación sanitaria, de contar con los protocolos claros, actualizados y listos para activarse antes de que una amenaza se materialice. Además, la Organización Mundial de la Salud recomienda que, ante estos brotes de peste, las autoridades sanitarias cuenten con procedimientos para el aislamiento de personas contagiadas, protección del personal de salud, vigilancia y seguimiento de contactos, disponibilidad de tratamiento antibiótico y medidas de prevención y control de infecciones. De ahí la importancia de la acción legislativa en análisis, pues a través de esta misma se pretende conocer los protocolos, lineamientos y capacidades vigentes para la detección, notificación, aislamiento, diagnóstico, tratamiento, vigilancia de contactos y respuesta institucional ante un eventual caso, brote o riesgo de propagación de peste neumónica. En tal virtud, compañeras y compañeros Diputados, me permito solicitar su voto a favor del presente asunto. Es cuanto, Presidenta.

Presidenta: En ese sentido, me permito consultar el sentido de su voto en relación a la propuesta efectuada por la **Diputada Elvia Eguía Castillo**, manifestándolo levantando su mano.

¿Quiénes estén a favor?

Presidenta: La propuesta ha sido **aprobada** por **unanimidad** de los presentes.

Presidenta: ¿Alguno de ustedes quiere participar en ***Asuntos Generales***?

Presidenta: Agotado el objeto que dio motivo a la presente reunión, agradezco su presencia **concluyendo** así, dando por válidos los Acuerdos tomados en esta reunión, siendo las **diecinueve horas con diecinueve minutos** del día **17 de noviembre del presente año**.